ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCO/ANDE N° 37/2018

Asunción, 18 de mayo de 2018

Señor
Abog. Santiago Jure Domaniczky, Director
Director Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con relación a la Nota de Observación DNCP/DNC/N° 9263/2018 de fecha 11/05/2018, en la cual nos informan que el presente llamado ha sido difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) con una observación y/o recomendación que se debe adecuar a la legislación que regula las Contrataciones del Estado.

Con relación a la observación y/o recomendación realizada indicamos lo siguiente:

Resulta oportuno señalar que la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", en su Artículo 1° establece, entre otras cosas, cuanto sigue: "*La presente ley establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público y tiene por objeto regular las acciones de planeamiento, programación, presupuesto, contratación, ejecución, erogación y control de las adquisiciones y locaciones de todo tipo de bienes, la contratación de servicios en general... Los organismos, las entidades y las municipalidades se abstendrán de celebrar cualquier clase de acto jurídico, independientemente del nombre con el que se lo identifique, que evada el cumplimiento de esta ley.*" Asimismo, en el Artículo 2° de la misma Ley, se establecen las **contrataciones que quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento**; y entre las cuales no se encuentran previstos los actos jurídicos realizados entre entidades del sector público que requiera para su perfeccionamiento de la **intervención de un profesional escribano** (tercero).

Por lo tanto, ante la necesidad concreta y real de iniciar un **proceso que transparente la contratación de los servicios profesionales de un escribano** para la formalización de las transferencias de inmuebles a favor de la ANDE, y en atención a las disposiciones legales vigentes que regulan las Contrataciones Públicas, solicitamos sea reconsiderada la observación realizada a la Contratación Directa ANDE N° 6302/2018 para "Servicios de Escribanía para transferencias de inmuebles del Estado Paraguayo a favor de la ANDE".

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.
/gg

Ing. Pedro A. Cuevas C.
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP / UOC * Unidad Operativa de Contratación * ANDE

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py